

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 9 DE MARZO DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto modifica liquidación de crédito Y APRUEBA LA MISMA (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto ordena oficiar AL BANCO CORPBANCA; NIEGA ADICION (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto decide recurso REVOCA EL NÚMERO 1 DEL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN SU LUGAR MODIFICA LIQUIDACION DE COSTAS Y APRUEBA LAS MISMAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto concede término CONCEDE AL EXTREMO EJECUTANTE EL TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA QUE APORTE EL PERITAJE ANUNCIADO. SECRETARÍA CONTROLE TÉRMINO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2021 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA MAYA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA; DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO; OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2021 00066	Verbal	JESUS DEODATO GOMEZ ARCE	CONSORCIO CREAR EDUCATIVO	Auto rechaza demanda POR FACTOR COMPETENCIA; REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021
1100131 03 020 2021 00067	Ejecutivo Singular	BBVA MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	B&M INVERSIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 9 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO